



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N°019-2018-MPH/CRAET

Ayacucho, 28 FEB. 2018

VISTO:

La Sesión No 011-2018-MPH/CRAET, de fecha 28 de Febrero del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico de Saldo Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Informe N° 032-2018-MPH/32 de fecha 28 de febrero del 2018, Memorando N° 065-2018-MPH/A-37 de fecha 27 de febrero, Informe No 094-2018-MPH/37.39 del 26 de febrero del 2018, Memorando Múltiple N° 032-2018-MPH/17 de fecha 20 de febrero del 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero de 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 22 de Mayo del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 2276181**) **“Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 111-2015-MPH/CRAET, del 11 de Diciembre del 2015, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/. 1'615,308.45** (Un millón ciento seiscientos quince mil trescientos ocho con 45/100 Nuevos Soles)





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 011-2018-MPH/CRAET) de fecha 28 de febrero del 2018, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico de Saldo Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe N°032-2018-MPH/32.AMC, fecha 28 de febrero del 2018.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico de Saldo Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 45,312.00** (Cuarenta y cinco mil trescientos doce con 00/100 Soles), y un cronograma de ejecución Un mes, y la modalidad de ejecución de Administración Directa, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2276181	“Mejoramiento Cap Para la Promoción Prevención Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Prov.Hga”.
ACCION DE INVERSION	: 6000008	Desarrollo de Capacidades
FUNCIÓN	: 23	Protección Social
DISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNC.	: 0115	Protección en Población en Riesgo.
SEC. FUNC.	: 101	
FTE. FTO.	: 13	Donaciones y Transferencias

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores)**, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. AVELINO BONILLA JERI
 MIEMBRO TITULAR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ANTONIO TOLEDO ORTIZ
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. TEREESA J. TINCO POZO
 MIEMBRO TITULAR